



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 16 MAY 2014

Expte. N° 198/12

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 5 por la Sra. Nélide del Carmen FERLATTI de CASTELLI; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la finalización de su afectación al Despacho de Rectorado, por razones de salud.

QUE por resolución R-N° 0730-12 la Sra. FERLATTI de CASTELLI fue afectada al Despacho de Rectorado, a partir del 10 de abril de 2012 y hasta nueva disposición.

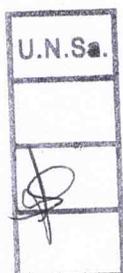
Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Desafectar a la Sra. Nélide del Carmen FERLATTI de CASTELLI del Despacho de RECTORADO, a partir del 7 de mayo de 2014.

ARTICULO 2°.- Agradecer a la Sra. FERLATTI de CASTELLI, por la valiosa colaboración prestada en el Despacho de Rectorado.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a RECTORADO a sus efectos y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0471-14